

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

#### 11160 *Departamento Financiero.- Aprobación definitiva de la modificación de crédito núm. 21 de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el Presupuesto Propio del 2021*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 21 de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2021, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 30 de septiembre de 2021, no habiéndose presentado alegaciones en el plazo de exposición pública comprendida entre el 6 y el 27 de octubre, ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172.205,33	171.828,35	344.033,68
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	338.638,54	694.224,30	1.032.862,84
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		866.052,65	
B) AUMENTO DE INGRESOS				
CAP	Descripción		Disminución	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS		866.052,65	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		866.052,65	

Palma, 28 de octubre de 2021

**La directora financiera**  
María Antònia Orell Vicens

